

Resolución de Adjudicación No. 170/2022 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP-34-RFQ-GO denominado “EQUIPO MÉDICO PARA EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”, fondos DONACIÓN PHGF GRANT N° TFOA8267 “DONACIÓN ABORDAJE DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”.
- II. Que en fecha tres de junio de dos mil veintidós, se publicó el documento de Solicitud de Cotización en la página Web del MINSAL y en el sitio de compras públicas COMPRASAL, estableciendo como fecha límite para la presentación de oferta el día catorce de junio de dos mil veintidós, hasta las quince horas treinta minutos, prorrogándose para el día veintiuno de junio de dos mil veintidós, fecha en la que se recibieron nueve (9) ofertas presentadas por: 1) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 2) ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.; 3) DISPROSAL, S.A. DE C.V.; 4) CESAR AUGUSTO ESCALANTE; 5) JORMAR EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 6) INGETEC, S.A. DE C.V.; 7) PROQUIR, S.A. DE C.V.; 8) INNOVACIÓN GLOBAL, S.A. DE C.V.; y 9) S.T. MEDIC, S.A. DE C.V., lo cual consta en cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante nombró a los designados para la evaluación de Ofertas: 1) Dra. María de Lourdes Jarquín de Angulo, Colaborador Técnico Médico, 2) Ing. José Jorge Chopín Pérez, Coordinador de Laboratorio Nacional de Biomédica y, por parte de la Unidad de Gestión de Programa y Proyectos de Inversión, se designó a la Lcda. Yolanda del Carmen Láinez de Rodríguez, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- IV. Que analizadas y evaluadas las cotizaciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Cotización y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), los designados para realizar la evaluación técnica de las ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación; recomendando al TITULAR DEL MINSAL de la siguiente manera:
  1. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP-34-RFQ-GO denominado “EQUIPO MÉDICO PARA EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”, por un monto total de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE 45/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$34,839.45), según el siguiente detalle:
    - 1) El lote 2 al oferente INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE 15/100 DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$4,427.15) con impuestos y gastos directos e indirectos asociados incluidos, debido a que



cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado.

LOTE	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID.	CANT.	P.U.	MONTO TOTAL
2	60302300	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA MARCA: ADC MODELO: 603 BK PAÍS DE ORIGEN: USA/ CHINA/ TAIWAN/OTROS	C/U	91	\$48.65	\$4,427.15
<b>MONTO TOTAL INCLUYE IVA</b>						<b>\$4,427.15</b>

- 2) El Ítem 3 al oferente S.T. MEDIC, S.A. DE C.V., por un monto de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOCE 30/100 DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$30,412.30) con impuestos y gastos directos e indirectos asociados incluidos, debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado.

LOTE	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID.	CANT.	P.U.	MONTO TOTAL
3	60302625	OTO-OFTALMOSCOPIO DE PARED MARCA:RIESTER "MODELO:RI-FORMER® (UNIDAD DE PARED) MODELO:RI-SCOPE®L (CABEZA DE OTOSPOPIO Y OFTALMOSCOPIO)" PAÍS DE ORIGEN: ALEMANIA	C/U	29	\$1,048.70	\$30,412.30
<b>MONTO TOTAL INCLUYE IVA</b>						<b>\$30,412.30</b>

- 3) Fuente de Financiamiento: Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT No TFOA 8267, categoría de inversión 1. sub categoría 1.1: Modelo de prestación de servicios de salud para la prevención, detección temprana y tratamiento de ENT. Proyecto 91079. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-48-01-22-5-61103
- 4) Plazo de entrega: 120 días calendario a partir de distribuida la Orden de Compra
- 5) Lugar de Entrega: Almacén El Paraíso, Colonia el Paraíso, final 6ª calle oriente N°1105 Barrio San Esteban, San Salvador.
- 6) La instalación para el lote 3, será de acuerdo al detalle ver ANEXO LISTA DE DISTRIBUCIÓN LOTE 3, del documento de solicitud de Cotización

- B) RECHAZAR las ofertas presentadas por las empresas que se detallan a continuación, debido a que presentan desviaciones significativas:

- **INFRA, DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:** para el lote 1 no cumple con la resolución de báscula, debido que lo requerido es una resolución no mayor 50 g., y lo ofertado es una resolución de 100 g., Para el lote 3 no cumple debido a que se solicitó cuatro tamaños de espéculos para otoscopio en medidas aproximadas de 2 o 2.5 mm; 3 mm; 4 mm; y 5 mm., habiendo ofertado únicamente dos tamaños 2.75 mm y 4.25 mm.
- **ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.:** para el lote 3 y 4, no presentó documentación solicitada mediante nota N° ACP/UGP-2022-6016-2122.  
Para el lote 1, a pesar de cumplir con lo requerido, el precio ofertado es sustancialmente mayor al monto presupuestado para este lote.
- **DISPROSAL, S.A. DE C.V.:** para el lote 2: no aclaró el material del diafragma, solicitada mediante nota de subsanación N° ACP/UGP-2022-6016-2123  
Para el lote 3: se solicita con 20 lentes como mínimo, desde (-25 a +40) dioptrías, y ofertó con 18 lentes (-20 a +20) dioptrías.
- **CESAR AUGUSTO ESCALANTE:** para el lote 1 en el apartado de garantía, no ofertó los siguiente:
  - ✓ Debe contar con taller y piezas de repuesto por lo menos por 5 años desde la adquisición del equipo.
  - ✓ Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de cinco (5) años.
- **JORMAR EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:** para el lote 1 en la capacidad de medida se solicita una resolución no mayor 50 g., y ofertó resolución de 100 g.
- **INGETEC, S.A. DE C.V.** no aclaró el material del diafragma, solicitado mediante nota de subsanación N° ACP/UGP-2022-6016-2124.
- **PROQUIR, S.A. DE C.V.:** presentó el formulario 2 Lista de precios sin firma del Ofertante, por tanto, no se ajusta a los requisitos del Documento de Solicitud de Cotización.
- **INNOVACIÓN GLOBAL, S.A. DE C.V.:** para el ítem 2 no subsano lo solicitado mediante nota N° ACP/UGP-2022-6016-2441.  
Para el ítem 4: se solicitó que el aparato mida la presión arterial media, lo ofertado en su cuadro comparativo menciona que *"no hay algún equipo de marca que mida la presión media, esta es calculada por el"*; además se solicitó equipo con ajuste automático a cero y no lo ofertó; en el apartado de características eléctricas se solicitó: Cargador de batería interno o externo a conectar a 120 VAC/60 Hz / 1 fase, y lo ofertado es: adaptador de CA, entrada:CA 100V - 240V. Frecuencia: 50 Hz/60 Hz corriente nominal:CA 150 mA
- **S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.:** para el lote 1 en la capacidad de medida se solicita una resolución no mayor 50 g., y ofertó resolución de 100 g.  
Para el lote 4, a pesar de cumplir con lo requerido, el precio ofertado es sustancialmente mayor al monto presupuestado para este lote.



2. No se recomienda la adjudicación para los oferentes que se detallan a continuación, debido a que, a pesar de cumplir con lo requerido, no representan el precio más bajo: para el Lote 2: ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. y S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.
3. **DECLARAR DESIERTOS LOS SIGUIENTES LOTES:**  
Lote 1, y 4, ya que las ofertas presentadas que cumplen con lo requerido en el documento de Solicitud de Cotización, superan significativamente el monto de presupuesto para dichos lotes.  
Lote 5, debido a que no se recibió ofertas para dicho lote. por lo que se recomienda volver a publicar el proceso una vez la Unidad Solicitante confirme por escrito la necesidad de la adquisición.
- V. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.
- VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación emitido por los designados para Evaluar las Cotizaciones.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido Numeral 7 "Adjudicación de la Orden de Compra" del Documento de Solicitud de Cotización.

**RESUELVE:**

- A. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP-34-RFQ-GO denominado "EQUIPO MÉDICO PARA EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES", por un monto total de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE 45/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$34,839.45), según el siguiente detalle:
  - 1) El lote 2 al oferente INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE 15/100 DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

(\$4,427.15) con impuestos y gastos directos e indirectos asociados incluidos, debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado.

LOTE	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID.	CANT.	P.U.	MONTO TOTAL
2	60302300	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA MARCA: ADC MODELO: 603 BK PAÍS DE ORIGEN: USA/ CHINA/ TAIWAN/OTROS	C/U	91	\$48.65	\$4,427.15
<b>MONTO TOTAL INCLUYE IVA</b>						<b>\$4,427.15</b>

- 2) El ítem 3 al oferente S.T. MEDIC, S.A. DE C.V., por un monto de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOCE 30/100 DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$30,412.30) con impuestos y gastos directos e indirectos asociados incluidos, debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado.

LOTE	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID.	CANT.	P.U.	MONTO TOTAL
3	60302625	OTO-OFTALMOSCOPIO DE PARED MARCA:RIESTER "MODELO:RI-FORMER® (UNIDAD DE PARED) MODELO:RI-SCOPE®L (CABEZA DE OTOSPOPIO Y OFTALMOSCOPIO)" PAÍS DE ORIGEN: ALEMANIA	C/U	29	\$1,048.70	\$30,412.30
<b>MONTO TOTAL INCLUYE IVA</b>						<b>\$30,412.30</b>

- 2) Fuente de Financiamiento: Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT No TFOA 8267, categoría de inversión 1. sub categoría 1.1: Modelo de prestación de servicios de salud para la prevención, detección temprana y tratamiento de ENT. Proyecto 91079. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-48-01-22-5-61103
- 3) Plazo de entrega: 120 días calendario a partir de distribuida la Orden de Compra
- 4) Lugar de Entrega: Almacén El Paraíso, Colonia el Paraíso, final 6ª calle oriente N°1105 Barrio San Esteban, San Salvador.
- 5) La instalación para el lote 3, será de acuerdo al detalle ver ANEXO LISTA DE DISTRIBUCIÓN LOTE 3, del documento de solicitud de Cotización

- B. RECHAZAR las ofertas presentadas por las empresas que se detallan a continuación, debido a que presentan desviaciones significativas:
- **INFRA, DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:** para el lote 1 no cumple con la resolución de báscula, debido que lo requerido es una resolución no mayor 50 g., y lo ofertado es una resolución de 100 g., Para el lote 3 no cumple debido a que se solicitó cuatro tamaños de espéculos para otoscopio en medidas aproximadas de 2 o 2.5 mm; 3 mm; 4 mm; y 5 mm., habiendo ofertado únicamente dos tamaños 2.75 mm y 4.25 mm.
  - **ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.:** para el lote 3 y 4, no presentó documentación solicitada mediante nota N° ACP/UGP-2022-6016-2122.  
Para el lote 1, a pesar de cumplir con lo requerido, el precio ofertado es sustancialmente mayor al monto presupuestado para este lote.
  - **DISPROSAL, S.A. DE C.V.:** para el lote 2: no aclaró el material del diafragma, solicitada mediante nota de subsanación N° ACP/UGP-2022-6016-2123  
Para el lote 3: se solicita con 20 lentes como mínimo, desde (-25 a +40) dioptrías, y ofertó con 18 lentes (-20 a +20) dioptrías.
  - **CESAR AUGUSTO ESCALANTE:** para el lote 1 en el apartado de garantía, no ofertó los siguiente:
    - ✓ Debe contar con taller y piezas de repuesto por lo menos por 5 años desde la adquisición del equipo.
    - ✓ Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de cinco (5) años.
  - **JORMAR EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:** para el lote 1 en la capacidad de medida se solicita una resolución no mayor 50 g., y ofertó resolución de 100 g.
  - **INGETEC, S.A. DE C.V.** no aclaró el material del diafragma, solicitado mediante nota de subsanación N° ACP/UGP-2022-6016-2124.
  - **PROQUIR, S.A. DE C.V.:** presentó el formulario 2 Lista de precios sin firma del Ofertante, por tanto, no se ajusta a los requisitos del Documento de Solicitud de Cotización.
  - **INNOVACIÓN GLOBAL, S.A. DE C.V.:** para el ítem 2 no subsano lo solicitado mediante nota N° ACP/UGP-2022-6016-2441.  
Para el ítem 4: se solicitó que el aparato mida la presión arterial media, lo ofertado en su cuadro comparativo menciona que *"no hay algún equipo de marca que mida la presión media, esta es calculada por el"*; además se solicitó equipo con ajuste automático a cero y no lo ofertó; en el apartado de características eléctricas se solicitó: Cargador de batería interno o externo a conectar a 120 VAC/60 Hz / 1 fase, y lo ofertado es: adaptador de CA, entrada:CA 100V - 240V. Frecuencia: 50 Hz/60 Hz corriente nominal:CA 150 mA
  - **S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.:** para el lote 1 en la capacidad de medida se solicita una resolución no mayor 50 g., y ofertó resolución de 100 g.



Para el lote 4, a pesar de cumplir con lo requerido, el precio ofertado es sustancialmente mayor al monto presupuestado para este lote.

C. DECLARAR DESIERTOS LOS SIGUIENTES LOTES:

Lote 1, y 4, ya que las ofertas presentadas que cumplen con lo requerido en el documento de Solicitud de Cotización, superan significativamente el monto de presupuesto para dichos lotes.

Lote 5, debido a que no se recibió ofertas para dicho lote.

D. Elaborar las respectivas órdenes de compra, una vez esta resolución esté en firme.

E. Autorizar a la ACP/UGP, volver a publicar el proceso para los ítems desiertos, una vez la Unidad Solicitante confirme por escrito la necesidad de la adquisición, haya revisado las Especificaciones Técnicas y los fondos presupuestados de acuerdo al estudio de mercado respectivo.

NOTIFÍQUESE:

Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros  
Jefe de Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión  
Ad-honorem

